



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCX
AÑO LXXXIX

Montevideo, 16 de mayo de 2019.

N^o. 12.471

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS
EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESIGNACIONES

- N^o. Resol. 74053

En la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, como Presidente al Sr. Cnel. (Av.) Gerardo Rosas y otros en los destinos que se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o. 19025376.-

- N^o. Resol. 74054

En el Comando de Control Operativo, como Director al Sr. CN (CG) Javier Calvo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023705.-

- N^o. Resol. 74055

En Comisión en el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, como Secretario al Sr. Cnel. Alejandro D. Córdoba, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023446.-

DESTINOS

- N^o. Resol. 74056

En la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, como Integrante al Sr. Mayor José D. Canavesé, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023861.-

- N^o. Resol. 74057

En el ESMAD, para prestar servicio, el Sr. CN (CG) Pablo Calvo y otros en los destinos que se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19025201.-

USO DISTINTIVO MDN

- N^o. Resol. 74058

Al Sr. Cnel. Ricardo M. Devita Berro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023543.-

LICITACIÓN PÚBLICA N^o. 5/2018

- N^o. Resol. 74059

Adjudicar a la empresa Doriler S.A., de ampliación y reciclaje de la terminal de pasajeros del aeropuerto internacional Angel S. Adami (Melilla), como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19022296.-

SITUACIONES DE INCAPACIDAD

- N^o. Resol. 74060

Incompleta como no contraída en acto de servicio, al Cabo de 2^{da} (SG) Carlos F. Borro Izquierdo. Cumplir lo dispuesto por la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o. 19025325.

- N^o. Resol. 74061

Incompleta como no contraída en acto de servicio, al Soldado de 1^a (SG) Martha E. Prieto Pressa. Cumplir lo dispuesto por la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o. 19023667.

- N^o. Resol. 74062

Incompleta como no contraída en acto de servicio, al Soldado de 1^a (Cpo. Cbte.) Yonatan A. Núñez de Moraes Rosa. Cumplir lo dispuesto por la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o. 19024523.

RETIROS

- N^o. Resol. 74063

Obligatorio, por incapacidad incompleta contraída en acto de servicio, al Cabo de 2^{da}, (Cpo. Cbte.) Weberson Pintos Coitiño, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19021656.-

- N^o. Resol. 74064

Obligatorio, por incapacidad incompleta contraída en acto de servicio, del Soldado de 1^a, (Cpo. Cbte.) Néstor F. Muñoz Miraballes, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023578.-

RETIROS Y RENUNCIAS AL CARGO

- N^o. Resol. 74065

Obligatorio, al Sr. Cnel. José A. Álvarez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19022539.-

- N^o. Resol. 74066

Voluntario, al Sr. Cnel. (Av.) Fernando G. Cáceres Curbelo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19025384.-

- N^o. Resol. 74067

Voluntario, al Sr. Cnel. (Av.) Julio R. Danzov Madrid, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19025678.-

- N^o. Resol. 74068

Voluntario, al Eq. a Tte. Cnel. Elbio D. Mondelli Pérez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19028278.-

- N^o. Resol. 74069

Voluntario, a la Sra. Capitán (M) Andrea N. Pelocche Datti, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19029320.-

- N^o. Resol. 74070

Voluntario, a la Sra. Capitán (O) Verónica Muguerra Herrmann, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023977.-

- N^o. Resol. 74071

Voluntario, a la Sra. Capitán (M) Silvia A. Olivera Guerra, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19029312.-

- N^o. Resol. 74072

Voluntario, a la Sra. Tte. 1^a. (M) Cecilia Y. Cocchiararo Riva, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19022768.-

- N^o. Resol. 74073

Voluntario, al Eq. a Sgto. Primero José P. Barga Silva, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19023217.-

- N^o. Resol. 74074

Al cargo de Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8, del Funcionario Andrés J. Munyo Estefan, de la DNSFFAA. -Expte. M.D.N. N^o. 19030388.

- N^o. Resol. 74075

Al cargo de Esp. X, Información Aeronáutica, Esc. D, Grado 1, del Federico Bolognin Vázquez, de la DINACIA. -Expte. M.D.N. N^o. 19031546.

BAJAS

- N^o. Resol. 74076

A su solicitud de Comando General de la Fuerza Aérea, al Sr. Tte. 1^a. (TP) Martín de María Fernández. -Expte. M.D.N. N^o. 19025341.

- N^o. Resol. 74077

A su solicitud de la DNSFFAA, a la Sra. Tte. 1^a. (QF) Mariana Sosa Ugarte. -Expte. M.D.N. N^o. 19029436.

- N^o. Resol. 74078

A su solicitud de la DNSFFAA, a la Sra. Alférez (M) Helena L. Meiss Pombo. -Expte. M.D.N. N^o. 19023985.

- N^o. Resol. 74079

A su solicitud del Ejército Nacional, a la Sra. Alférez Carolina A. Rosas Arispe. -Expte. M.D.N. N^o. 19029177.

RECURSO DESESTIMADO

- N^o. Resol. 74080

Interpuesto por la Sgto. (Téc. Esp. "A") Victoria Méndez Machado, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19024272.

PETICION DESESTIMADA

- N^o. Resol. 74081

Formulada por el Cabo de 1^a. (R) Lázaro A. Gianichini Silva, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 18014028.

ASUNTOS MINISTERIALES

COMISION DE SERVICIO

- N^o. Resol. 74082

En el Jardín Maternal del MDN, a la Cbo. 2^{da}. (Serv.) María C. Brignoni Santos, perteneciente a la DNSFFAA, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19020447.

- N^o. Resol. 74083

En el Secretaría del Sr. Subsecretario de Defensa Nacional, al MP (PM) Lautaro Montiel, perteneciente al CGA, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19035347.

DESIGNACION

- N^o. Resol. D.G.S. 002/19

En la UE 001 "DGSE", como Sub Jefe Interino de la Sección Tesorería, al Administrativo I, Administrativo, Esc. C, Grado 3, Gustavo Silva, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 19024000.



426

RESOLUCION **74053**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025376

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinados señores Oficiales Superiores.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para las respectivas comisiones.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores en las comisiones que a continuación se mencionan:-----

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

EN LA COMISION CALIFICADORA PARA JEFES Y OFICIALES SUBALTERNOS DE LA FUERZA AEREA

- Al señor Coronel (Av.) don Gerardo Rosas, como Presidente.-----


- Al señor Coronel (Av.) don Rubén D. Villagra, como Miembro.-----

- Al señor Coronel (Av.) don Alvaro F. Pereira, como Miembro.-----

EN LA COMISION CALIFICADORA PARA PERSONAL SUBALTERNO DE LA FUERZA AEREA

- Al señor Coronel (Av.) don Marcelo Pílon, como Presidente.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12471**

Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM:1
LR/ao



421

RESOLUCION 74054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023705

Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

EN EL COMANDO DE CONTROL OPERATIVO

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Javier Calvo, como Director, sin perjuicio del destino asignado.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Handwritten signature of Dr. José A. Bayardi

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SRCPM11
G2/LR



400

RESOLUCION 74055

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023446

Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ASCENSOS Y RECURSOS DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Alejandro D. Córdoba, como Secretario en sustitución del señor Coronel don Aldo Vassallucci, sin perjuicio del destino asignado.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Handwritten signature of Dr. José A. Bayardi

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SRCPM11
JTV



419

RESOLUCION **74056**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023861

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino al señor Mayor don José D. Canavese.-----

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe en el destino que a continuación se menciona:-----

EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Al señor Mayor don José D. Canavese, como integrante del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECFM11
GZ/LR



427

RESOLUCION **74057**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025201

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destinos a determinados señores Oficiales Superiores.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores en los destinos que a continuación se mencionan:-----

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Calvo, para prestar servicios.-----

EN LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

EN EL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Al señor Capitán de Fragata (CP) don Federico Martínez,
para prestar servicios.-----
EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
EN LA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
EN EL DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TECNICO DE LA ARMADA
- Al señor Capitán de Navio (CIME) don Carlos Silva, como
Jefe.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de
la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/ac



437

RESOLUCION **74058**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023543

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Coronel don Ricardo Mario Devita Berro, para que se le autorice el uso en forma permanente del Distintivo Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que el mencionado señor Oficial Superior prestó servicios en el Ministerio de Defensa Nacional como Jefe de la Sección Relaciones Públicas, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2016 (número interno 68.075).-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior de referencia se encuentra comprendido en lo dispuesto por el numeral 2 del literal a) del artículo 2do. del Decreto 2/978 de 3 de enero de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al señor Coronel don Ricardo Mario Devita Berro el uso en forma permanente del Distintivo Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para la notificación del peticionante. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
GZ/LR



439

RESOLUCION **74059**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022296

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Pública Nro. 5/2018, cuyo objeto es la obra llave en mano de ampliación y reciclaje de la terminal de pasajeros del aeropuerto internacional Angel S. Adami (Melilla) incluyendo el proyecto ejecutivo, de acuerdo a la memoria descriptiva y planos adjuntos.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 416-2018 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica de 10 de setiembre de 2018, se efectuó el llamado a la Licitación Pública referida en el VISTO.-----

II) que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: Doriler S.A, Inpaoc S.A, Skocilich Construcciones S.R.L., Filipiak Ingeniería S.R.L. y Acra Construcciones S.R.L.-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones resolvió que las ofertas presentadas por las empresas Inpaoc S.A., Skocilich Construcciones S.R.L. y Filipiak Ingeniería S.R.L. no resultan admisibles por apartarse de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

II) que con fecha 19 de diciembre de 2018, la mencionada Comisión Asesora aconsejó adjudicar la Licitación a la empresa Doriler S.A. por ajustarse su oferta a los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y por resultar la más conveniente a los intereses de la Administración Pública y a las necesidades del servicio.-----

III) que en Sesión de fecha 16 de enero de 2019, el Tribunal de Cuentas intervino preventivamente el gasto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar a la empresa Doriler S.A., la Licitación Pública Nro. 5/2018 correspondiente a la obra llave en mano de ampliación y reciclaje de la terminal de pasajeros del



aeropuerto internacional Angel S. Adami (Melilla) incluyendo el proyecto ejecutivo, de acuerdo a la memoria descriptiva y constructiva y planos adjuntos.-----


2do.- El monto total de la adjudicación asciende a la suma de \$ 45;892.394,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro con 00/100) incluido imprevistos y Leyes sociales, exonerado de IVA de acuerdo al artículo 83 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998.-----

3ro.- La presente erogación se financiará con el Proyecto 930 "Ampliación Aeropuerto Internacional Melilla - Montevideo", Financiación 1.2 "Recursos de Afectación Especial", Objeto del Gasto 382 que cuenta con crédito suficiente para el Ejercicio 2019, Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".-----

4to.- Designar al señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para suscribir el contrato respectivo.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos y al Contador Auditor del Tribunal de cuentas

destacado en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido,
oportunamente archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en ~~Bol. M.D.N.~~ N.º

12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



434

RESOLUCION **74060**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025325

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Cabo de 2da. (SG) Carlos Fabián Borro Izquierdo perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

RESULTANDO: que el mencionado Cabo de 2da. (SG) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 586 de 17 de diciembre de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Cabo de 2da. (SG) Carlos Fabián Borro Izquierdo perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.---

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio de el Cabo de 2da. (SG) Carlos Fabián Borro Izquierdo.-----

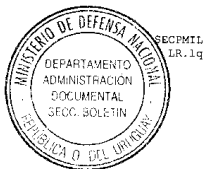
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



4355

RESOLUCION **74061**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023667

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por la Soldado de 1ra. (SG) Martha Elizabeth Prieto Pressa perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

RESULTANDO: que la mencionada Soldado de 1ra. (SG) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 537 de 20 de diciembre de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

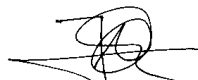
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que la Soldado de 1ra. (SG) Martha Elizabeth Prieto Pressa perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea se encuentra comprendida en la situación de

incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.---
2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio de la Soldado de Ira. (SG) Martha Elizabeth Prieto Pressa.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º. **12471** -

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

RESOLUCION **74062**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19024523

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) Yonatan Alexander Núñez de Moraes Rosa, perteneciente al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3.-----

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 532 de 13 de noviembre de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido las disposiciones contenidas en la Ordenanza 4 del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de diciembre de 1991.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) Yonatan Alexander Núñez de Moraes Rosa perteneciente al Regimiento

"Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3 se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.---
2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio del Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Yonatan Alexander Núñez de Moraes Rosa.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



423

RESOLUCION **74063**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
19021656 Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta del Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) Weberson Pintos Coitiño perteneciente al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 73.210 de 11 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se declaró que el mencionado Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como contraída en acto de servicio.-----

II) que por la Resolución de 21 de enero de 2019, el Comandante en Jefe del Ejército, se resolvió que el referido funcionario no continúe en actividad dentro de la Fuerza.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. -----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Pasar a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta contraída en acto de servicio al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) Weberson Pintos Coitiño perteneciente al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMIL
JTV.sr.pj

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



422

RESOLUCION **74064**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023578

Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta, del Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Néstor Fabián Muñoz Miraballes, perteneciente al Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizado Nro. 10.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 73.489 de 18 de diciembre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se declaró que el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta prevista en el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como contraída en acto de servicio.-----

II) que por la Resolución de 13 de febrero de 2019, el Comandante en Jefe del Ejército resolvió que el referido militar no continúe en actividad dentro de la Fuerza.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dispuesto por el

literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E :

1ro.- Pasar a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta contraída en acto de servicio al Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) Néstor Fabián Muñoz Miraballes, perteneciente al Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizado Nro. 10.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° **12471**
Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



SECFMIL
LR.sr.pj



440

RESOLUCION **74065**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022539

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales corresponde pasar a situación de retiro obligatorio con fecha 1ro. de febrero de 2019, al señor Coronel don José A. Alvarez, por aplicación a lo dispuesto en el literal E) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y lo establecido en el artículo 189 y literal A) del artículo 195 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


R E S U E L V E :

1ro.- Pasar a situación de retiro obligatorio al señor Coronel don José A. Alvarez, con fecha 1ro. de febrero de 2019.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y

Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín M.D.N. N° 12471*
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION **74066**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19025384 Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión del señor Coronel (Av.) don Fernando Guzmán Cáceres Curbelo perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel (Av.) don Fernando Guzmán Cáceres Curbelo.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPM11
LR/80

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



429

RESOLUCION **74067**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025678

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión del señor Coronel (Av.) don Julio Ramiro Danzov Madrid perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel (Av.) don Julio Ramiro Danzov Madrid.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N°.

12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/ao



470

RESOLUCION **74068**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19028278

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario con fecha 28 de febrero de 2019 al Equiparado a Teniente Coronel Elbio Daniel Mondelli Pérez, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y renuncia al cargo de Asesor I, Escribano, Escalafón A, Grado 13.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el literal f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario con fecha 28 de febrero de 2019 al Equiparado a Teniente Coronel Elbio Daniel Mondelli Pérez, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Elbio Daniel Mondelli Pérez, al cargo de Asesor I, Escribano, Escalafón A, Grado 13.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de

Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12471**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



SPC
NB/nba



428

RESOLUCION **74069**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19029320

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña Andrea Nydia Pelоче Datti perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) Andrea Nydia Pelоче Datti.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las
Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12471**
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/aa



410

RESOLUCION **74070**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19023977 Montevideo, **108 MAY 2019**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (O) doña Verónica Muguierza Herrmann perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (O) doña Verónica Muguierza Herrmann.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las
Fuerzas Armadas a sus efectos.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín M.D.N. N.º 1247*

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



454



RESOLUCION **74071**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19029312

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña Silvia Ana Olivera Guerra perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

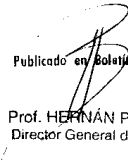
RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) Silvia Ana Olivera Guerra.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las
Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JOSÉ BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12471**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/aa



449

RESOLUCION **74072**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022768

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la gestión de la señora Teniente Iro. (M) doña Cecilia Yolanda Cocchiararo Riva perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral Iro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Teniente Iro. (M) doña Cecilia Yolanda Cocchiararo Riva.----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las
Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º. **12471**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/aa



445

RESOLUCION **74073**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19023217 Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: la solicitud de pase a situación de retiro voluntario del Equiparado a Sargento Primero José Pedro Bargen Silva, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional y renuncia al cargo de Oficial III, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 4.-----

ATENTO: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Equiparado a Sargento Primero José Pedro Bargen Silva perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario José Pedro Bargen Silva, al cargo de Oficial III, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 4.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos y al Departamento de Liquidación de Haberes y al Servicio de

Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín M.D.N.* N°. **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



412

RESOLUCION **74074**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19030388 Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la solicitud de renuncia que con fecha 31 marzo de 2019 presenta el funcionario Andrés José Munyo Estefan, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas al cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, por motivos particulares.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

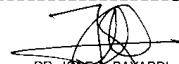
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia que con fecha 31 marzo de 2019 presenta el funcionario, Andrés José Munyo Estefan, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas al cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, por motivos particulares.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del

interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/vs



413

RESOLUCION **74075**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19031546

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la solicitud de renuncia que con fecha 28 de febrero de 2019 presenta el funcionario Federico Bolognin, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al cargo de Especialista X, Información Aeronáutica, Escalafón D, Grado 1, por motivos particulares.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia que con fecha 28 febrero de 2019, presenta el funcionario Federico Bolognin Vázquez, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica al cargo de Especialista X, Información Aeronáutica, Escalafón D, Grado 1 por motivos particulares.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de

Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/nb



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BOLETIN DOCUMENTAL

RESOLUCION 74076

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025341

Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud del señor Teniente 1ro. (TP) don Martín de María Fernández, para que se le conceda la Baja.-----

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219, por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dar de Baja de la Fuerza Aérea Uruguay a don Martín de María Fernández.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación del interesado y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



4A7

RESOLUCION **74077**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19029436

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la solicitud de la señora Teniente Iro. (QF) doña Mariana Sosa Ugarte, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para que se le conceda la baja con fecha 31 de marzo de 2019.-----

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicha Dirección Nacional.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219 y por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral Iro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dar de Baja a su solicitud, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la señora Teniente Iro. (QF) doña Mariana Sosa Ugarte, con fecha 31 de marzo de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la

interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12471**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría





h32

RESOLUCION **74078**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023985 Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la señora Alférez (M) doña Helena Laura Meiss Pombo para que se le conceda la Baja.-----

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicha Dirección Nacional.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219, por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dar de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la señora Alférez (M) doña Helena Laura Meiss Pombo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LIV/80



h45

RESOLUCION **74079**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19029177 Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la solicitud de la señora Alférez doña Carolina Antonella Rosas Arispe en situación de no disponible, para que se le conceda la Baja.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 73.476 de 14 de diciembre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, la titular pasó a situación de "No Disponible", a partir del 26 de noviembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219, por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

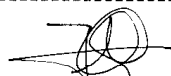
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dar de Baja a su solicitud del Ejército Nacional a la señora Alférez doña Carolina Antonella Rosas Arispe en situación de no disponible.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12471** -

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



425

RESOLUCION **74080**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19024272

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sargento (Téc.Esp."A") Victoria María de Lourdes Méndez Machado contra la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas 1094/DSN/18 de 13 de setiembre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se desestimó la petición por la cual la mencionada Sargento reclamó que se la considerara en los ascensos de Alférez en el Sub-Escalafón de Licenciados por poseer la Licenciatura de Instrumental Quirúrgico u homologación.-----

II) que la compareciente se agravia en lo medular, por entender que cumple con los requisitos para su ascenso al grado de Alférez y que existen otros funcionarios en la misma situación ocupando dicho cargo, por lo que claramente vulnera sus derechos y le ocasiona daños y perjuicios.-----

III) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas 1516/018 de 27 de diciembre de 2018, se resolvió desestimar el recurso de revocación interpuesto y no hacer lugar al diligenciamiento de la prueba solicitada por la impugnante franqueándose el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.-----

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

CONSIDERANDO: I) que el Reglamento de integración de los sub-escalafones de Licenciados y de Apoyo de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 124/017 de 9 de mayo de 2017, en el artículo 6to. establece las condiciones que se requieren para ingresar en el sub-escalafón de Licenciados.-----

II) que entre dichas condiciones se incluye, "... b- Poseer título universitario de grado de cualquier profesión vinculada directamente con la salud, expedido por la Universidad de la República o por las Universidades Privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y cuya carrera cuente con un mínimo de 2400 horas de clase o actividad equivalente, o 320 créditos, realizados en un período de cuatro años lectivos o más, que otorguen el título de Licenciado o título profesional equivalente...".-----

III) que la recurrente adjuntó el título de Técnico Instrumentista emitido por el Instituto Universitario para la Salud y el Desarrollo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura como Título Terciario no Universitario, con una carga horaria de 3.180 horas y una duración de 3 años.-----

IV) que si bien la funcionaria cumple con la carga horaria exigida por la norma, no alcanza al período de cuatro años lectivos ni posee título



universitario, por lo que corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto.-----

V) que el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional entendió con respecto a la prueba propuesta, corresponde desestimar el diligenciamiento de la misma por inconducente, acorde a lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto 500/991.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Sargento (Téc.Esp."A") Victoria María de Lourdes Méndez Machado contra la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas 1094/DNS/18 de 13 de setiembre de 2018.-----

2do.- Desestimar el diligenciamiento de la prueba solicitada por inconducente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la recurrente y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSEFA BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



424

RESOLUCION **74081**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18014028

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: la petición formulada por el Cabo de Ira. en situación de retiro Lázaro Adán Gianichini Silva, por la cual solicita el retraspaso de servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio).-----

RESULTANDO: I) que el peticionante pasó a situación de retiro voluntario y se le fijó el haber de retiro por la Resolución de 2 de agosto de 1979 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 1ro. del Acta 6.576.-----

II) que por la Resolución de 10 de abril de 1996 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 5 del Acta 14.628, se le acreditaron 10 años y 6 meses de servicios civiles al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio); totalizando 32 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.-----

CONSIDERANDO: I) que por el Informe 557/17 de 4 de julio de 2017 de la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, se entendió que no corresponde acceder a lo solicitado en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, debido a que los servicios prestados por el interesado al amparo del Banco de Previsión Social ya fueron considerados en su haber de retiro.-----

II) que se confirió vista al peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991, quien no la evacuó.-----

III) que por lo expresado corresponde desestimar la petición incoada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

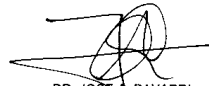
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar la petición formulada por el Cabo de 1ra. en situación de retiro Lázaro Adán Gianichini Silva.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al peticionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12471

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N M.D.N. 74082

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19020447

Montevideo, 08 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio al Jardín Maternal del Ministerio de Defensa Nacional, de la Cabo de 2da. (Serv.) María Cecilia Brignoni Santos, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República y por artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a prestar funciones en régimen de comisión de servicio, por un período de 3 (tres) años a partir del 5 de mayo de 2019 al Jardín Maternal del Ministerio de Defensa Nacional, a la Cabo de 2da. (Serv.) María Cecilia Brignoni Santos, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las

Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos.
Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION M.D.N. **74083**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19035347

Montevideo, **08 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio al Ministerio de Defensa Nacional del Marinero de 1ra. (PM) Lautaro Montiel, perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión de servicio se realiza a los efectos de desempeñar tareas en la Secretaría del señor Subsecretario de Defensa Nacional Andrés Berterreche hasta el final de su mandato.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República y por el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Pasar a prestar funciones en régimen de comisión de servicio al Ministerio de Defensa Nacional, al Marinero de 1ra. (PM) Lautaro Montiel, perteneciente al Comando General de la Armada, para desempeñar tareas en la Secretaría del señor Subsecretario de Defensa Nacional Andrés Berterreche hasta el final de su mandato.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de

Defensa Nacional y al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12471**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR. SE



R E S O L U C I O N D.G.S. 002/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19024000

Montevideo, **07 MAY 2019**

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección General de Recursos Financieros de designar al Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3 Gustavo Silva como Sub Jefe Interino de la Sección Tesorería de esta Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: I) que la citada Sección se encuentra comprendida dentro de las Unidades Organizativas establecidas por el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 215/010 de 7 de julio de 2010.-----

II) que acorde a lo establecido por el artículo 68 y 69 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por su Decreto Reglamentario 286/014 de 9 de octubre de 2014, se establece la obligatoriedad por parte de los funcionarios de sustituir al titular de un cargo o función superior en caso de ausencia temporaria o de acefalía.-----

CONSIDERANDO: I) que por la normativa vigente frente a la acefalía o ausencia temporal, el Jerarca de la Unidad Ejecutora dispondrá inmediatamente la sustitución, seleccionando entre los funcionarios que cubran el perfil del puesto a subrogar.-----

II) que la Dirección General de Recursos Financieros informa que estima pertinente que se designe al

funcionario Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3 Gustavo Silva como Sub Jefe Interino de la Sección Tesorería, en virtud de la acefalía de la mencionada Sección.-

III) que la misma no podrá superar los 18 meses a partir de la aprobación del acto administrativo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto Reglamentario 286/014 de 9 de octubre 2014.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" como Sub Jefe Interino de la Sección Tesorería, al Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3 Gustavo Silva.-----

2do.- Autorizar el pago de la diferencia de la retribución salarial por un monto de \$ 19.202,99 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos dos con 99/100) por la asignación de la función transitoria con cargo a los créditos asignados al Objeto del Gasto 046.001 al Sub Jefe Interino de la Sección Tesorería, Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3 Gustavo Silva.-----

3ro.- Publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y al Departamento Liquidación de



Haberes y de Recursos Financieros -Departamentos Contabilidad (UE 001) y Financiero Contable de este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

PROF. HERNÁN PLANCHÓN
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12471**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón